



RADICADO	05-893-40-89-001- 2019-00241 -00
PROCESO	ESPECIAL AVALÚO DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE (s)	T.G.I
DEMANDADO (s)	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, JOSE EDUARDO SIERRA OSORIO y CLAUDIA PATRICIA ARDILA
ASUNTO	ORDENA ARCHIVO
AUTO	No. 803

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

Procédase al archivo del expediente en vista de que se encuentra en firme la Sentencia 002 del 18 de febrero de 2021, y de que la ORIP de BARRANCABERMEJA informó sobre el procedimiento que debe tenerse en cuenta para formalizar la servidumbre del predio "EL JARDIN", la cual se puso en conocimiento de la demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 095, fijado hoy 26 de agosto de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO